V OLIMPIADAS NACIONALES
de seguridad y salvamento minero
Zipaquirá - Nemocón

NORMAS DE SEGURIDAD
V OLIMPIADAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO.

1. FECHA: 11 de noviembre de 2021	**2. LUGAR DE LA PRUEBA:** Catedral de Sal de Zipaquirá y Mina de sal de Nemocón

3. NOMBRE DE LA PRUEBA: Prueba de simulación de una acción de rescate minero

4. OBJETIVO: Establecer las normas de seguridad y el protocolo de atención de incidentes y/o accidentes que se debe cumplir, durante el desarrollo de las V Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes.

5. PÚBLICO OBJETIVO: El presente protocolo está dirigido a todos los asistentes (Comité organizador, equipos competidores, jueces, acompañantes de equipos competidores, público en general) de las V Olimpiadas de seguridad y salvamento minero.

6. INTRODUCCIÓN: Desde la creación de la Agencia Nacional de Minería, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha organizado las Olimpiadas de Seguridad y Salvamento minero, evento realizado bianualmente, y que tiene como objetivo evaluar y reentrenar a los socorredores y mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero que integran el Sistema Nacional de Salvamento Minero, en pro de la mejora continua de los estándares de competencia, adquiridos durante su formación; así mismo, promover en las empresas mineras, la prevención y la responsabilidad que tienen en la conformación, entrenamiento y actualización de sus brigadas de emergencia.

Las versiones anteriores de las olimpiadas se han desarrollado en ambientes superficiales que permiten un estricto control de la seguridad de los participantes, en esta ocasión se desarrollaran en un ambiente subterráneo controlado, y se incluirá una prueba de rescate en vertical en una labor subterránea previamente evaluada, a fin de garantizar la seguridad de los participantes.

En pro de promover y garantizar la seguridad de las pruebas, se ha realizado una identificación de riesgos, sus respectivos controles y el protocolo de atención de incidentes o accidentes, los cuales han sido listados en la ficha técnica de cada una de las pruebas. Estos aspectos deben ser consultados y aplicados por los participantes y su cumplimiento será evaluado por los jueces, quienes en cualquier lugar y momento de la prueba tendrán la potestad de interrumpirla y si es el caso dar por terminada la participación de la cuadrilla, si se identifica una omisión o violación de los mismos.

Por todas las razones anteriormente expuestas, se ha desarrollado el siguiente protocolo, el cual debe ser leído, analizado y puesto en práctica durante la competencia por todos los participantes.

7. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES O ACCIDENTES DURANTE LAS COMPETENCIAS

Para la atención de cualquier incidente o accidente con algún participante, personal de apoyo logístico y/o jueces durante el desarrollo de las V Olimpiadas de Seguridad y Salvamento minero, se estableció el siguiente protocolo.

7.1. Recursos físicos:

- ✓ Camilla
- ✓ Botiquín
- ✓ Ambulancia medicalizada dentro de la mina
- ✓ Plan de prevención, preparación y respuestas de emergencias de la catedral de sal de Zipaquirá y la mina de sal de Nemocón.

7.2. Recursos humanos

- Un médico durante el desarrollo de las pruebas
- Personal del cuerpo de bomberos
- Personal de Salvamento Minero que no está en competencia
- ✓ Personal de las brigadas de emergencias de la catedral de sal de Zipaquirá y la mina de sal de Nemocón.
- Personal médico que realiza el chequeo médico general y test de drogas, antes de la competencia.

7.3 Protocolo.

- Al momento de presentarse alguna eventualidad con algún participante durante las competencias, el juez (es), junto con el coordinador de la pista, evaluará la situación de manera inmediata.
- El coordinador según el caso, suspenderá temporal o definitivamente la prueba, aislará al competidor y de ser necesario activará al médico de la ANM.
- El médico de la ANM valorará el paciente y prestará los primeros auxilios en el punto o en puesto de primeros auxilios, para la movilización o manejo se apoyará en socorredores de la ANM no competidores previamente asignados para ello.
- Según necesidad de traslado externo, solicitará el mismo a la ambulancia designada por la ANM para el evento.

NORMAS DE SEGURIDAD DURANTE LA COMPETENCIA:

- ✓ Todos los socorredores mineros deberán ser los promotores de la prevención y la seguridad en todo momento del evento, por tal razón practicaran el buen ejemplo y reportaran cualquier situación de riesgo a los coordinadores del evento, quienes se encuentran identificados con un chaleco distintivo.

- ✓ Todas las personas sin excepción deberán cumplir el protocolo de bioseguridad publicado en la página oficial de las V Olimpiadas, https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/protocolo-de-bioseguridad-evento-salvamento.pdf

- ✓ Antes de ingresar a la pista todos los integrantes de la cuadrilla serán sometidos a un chequeo médico general y aleatoriamente a uno de los integrantes se practicará test de drogas. Además del chequeo médico, el participante deberá reportar el consumo de alcohol y/o drogas en las últimas 24 horas y la existencia de alguna enfermedad de base que lo pueda poner en riesgo durante su participación. Por lo que el equipo debe presentarse una hora antes de la hora indicada para competir a fin de realizar el chequeo médico, la prueba y reportes respectivos. Cada participante firmará el formato de valoración médica que consigna los hallazgos médicos, los resultados de la prueba practicada y reportes realizados.

- ✓ Si algún miembro de la cuadrilla competidora presenta síntomas asociados a estrés (preocupación, ansiedad, dolor de pecho, dificultad para respirar, nauseas, mareo, dolor de cabeza, ansiedad, irritabilidad, negación, miedo, entre otros), en cualquier momento de la competencia, los mismos miembros de la cuadrilla deberán reportar al coordinador de la pista, quien evaluará la situación y activará o no el protocolo de atención de incidentes o accidentes durante las competencias.

- ✓ Cualquier persona asistente al evento (competidores, acompañantes, jueces, personal de logística, personal ANM) que en cualquier momento del desarrollo de las olimpiadas presenten algún inconveniente de salud, deberá reportarlo al coordinador del evento más cercano. De igual manera se deberá reportar cualquier condición, acto inseguro o incidente que se identifique.

- ✓ Todos los competidores deberán reportar a los jueces o coordinadores de pista, en cualquier momento de la competencia, si tienen algún inconveniente cuando se esté utilizando el equipo de circuito cerrado.

- ✓ En la prueba de rescate en alturas todos los socorredores deberán de manera obligatoria aceptar las recomendaciones y decisiones de los jueces y personal de seguridad que estarán en el sitio de la prueba.

- ✓ Está totalmente prohibido realizar entrenamientos o simulaciones previos por parte de las cuadrillas competidoras a las pruebas dentro de las instalaciones de la catedral de sal de Zipaquirá y/o la mina de sal de Nemocón.

REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD

- ✓ Todos los participantes y competidores deberán seguir las normas de seguridad de la catedral de sal de Zipaquira y la mina de sal de Nemocon, las cuales se encuentran descritas al ingreso y en los recorridos.

- ✓ Los socorredores solo ingresaran a la Catedral de sal de Zipaquirá al momento de competir, está prohibido que socorredores que no hayan competido permanezcan en la zona de las pantallas de trasmisión vía streming, los jueces y personal coordinador y logístico de la competencia estarán en discrecionalidad de retirar a los competidores que se encuentren en la zona y si los jueces lo consideran podrán suspender la participación de la cuadrilla en la competencia.

- ✓ Está prohibido ingresar a las labores mineras que no se encuentren habilitadas, los cuales estarán señalizadas y restringidas.
- ✓ Está prohibido ingresar bebidas alcohólicas o fumar dentro de las instalaciones de la catedral de sal de Zipaquirá y la mina de sal de Nemocón.
- ✓ Utilice zapatos cerrados y si esta en competencia es obligatorio el uso de EPP.
- ✓ Evite correr dentro de las instalaciones subterráneas
- ✓ Está totalmente prohibido manipular herramientas o equipos que se encuentren dentro de las instalaciones de la catedral de sal de Zipaquirá y la mina de sal de Nemocon
- ✓ Evite juegos y bromas durante su instancia en las instalaciones de la catedral de sal de Zipaquirá y la mina de sal de Nemocon.
- ✓ Atienda las medidas de seguridad descritas en la señalización y demarcación que se encuentra dentro de las instalaciones de la catedral de Sal de Zipaquirá y Nemocon.

El personal coordinador de las olimpiadas y personal logístico contará con chalecos distintivos. Este personal atenderá de manera oportuna cualquier duda o inconveniente en las instalaciones de la catedral de Sal de Zipaquirá y Nemocon

Haz de la seguridad, tu primera prioridad